

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

La Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, obrando en calidad de su cargo en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Decreto Municipal de Delegación N° 4112.010.200714 de 2020, la Ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, modificado entre otros por el Decreto Nacional 4943 de 2009 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 46 establece que: “El Estado, la Sociedad y la Familia concurrirán para la protección y asistencia a las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria”

Que la Ley 100 de 1993, en su artículo 25, - que se transcribe: “ARTÍCULO 25. CREACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL. Créase el Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyos recursos serán administrados en fiducia por las sociedades fiduciarias de naturaleza pública, y preferencialmente por las sociedades fiduciarias del sector social solidario, o por las administradoras de fondos de Pensiones y/o cesantía del sector social solidario, las cuales quedan autorizadas para tal efecto por virtud de la presente ley.”, creó el Fondo de Solidaridad Pensional, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Trabajo, destinado a realizar la ampliación de la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para Pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de Seguridad Social, así como el otorgamiento de los subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

Que respecto a la Subcuenta de Subsistencia, una de las fuentes de recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, de conformidad con las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional, contenidas en la Ley 100 de 1993, modificada entre otras por la Ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, modificado por los artículos 1 y 2 del Decreto Nacional 4943 de 2009, en el documento Conpes Social 70 y 105 de 2007, la Resolución 1370 de 2013, el Decreto 1833 del Noviembre 10 de 2016 y el Manual Operativo del Programa de Protección y Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”, los colombianos adultos mayores que durante su vida laboral no cotizaron para acceder a un seguro económico de vejez, viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar total es inferior a un salario mínimo mensual vigente, podrán acceder a un subsidio económico.

Que el subsidio económico se trata de un programa de asistencia destinado a la protección social de las personas adultas mayores en estado de indigencia o de pobreza extrema a fin de contrarrestar el riesgo económico, ya que por sus condiciones no generan ingresos y en este sentido son excluidos socialmente. Para acceder a dicho beneficio es necesario cumplir con los requisitos descritos en el Artículo 2.2.14.1.31 de Decreto 1833 del noviembre 10 de 2016 “Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”. Los requisitos para ser beneficiarios son: 1. Ser colombiano, 2. Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al sistema general de pensiones. 3. Estar clasificado en los niveles 1 ó 2 del Sisbén (estar clasificado entre 0 y 43.63 puntos del

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”
SISBEN si vive en la zona urbana y 35.26 si vive en zona rural) y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones: Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un centro de bienestar del adulto mayor; o asisten como usuarios a un centro diurno.
4. Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional

Que la norma *Ibídem* en su artículo 2.2.14.1.39, modificado por el Decreto 1340 de 2019, señala que la pérdida del derecho al subsidio del beneficiario ocurre cuando se deje de cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los siguientes eventos:

1. Muerte del beneficiario.
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión.
4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del Decreto 1833 de 2016.
5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a $1/2$ smmlv otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro Municipio o Distrito.
9. No cobro consecutivo de subsidios programados en cuatro (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.
10. Retiro Voluntario.

Y en el consiguiente párrafo establece que “el procedimiento del trámite de novedades será el establecido en el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, el cual debe garantizar el debido proceso. (Decreto 3771 de 2007, art. 37, modificado por el Decreto 455 de 2014, art. 4)”

Que en el Municipio de Santiago de Cali, existe un gran número de personas mayores en un estado de alta vulnerabilidad que estando inscritos y priorizados dentro del programa del subsidio económico, aún no han sido beneficiarios porque no alcanza la cobertura para el ingreso de todos, sin embargo, diariamente en el Centro de Atención al Adulto Mayor de la Secretaría de Bienestar Social en su punto de atención se inscribe a gran población Adulto Mayor que aspira a ser beneficiario de dicho Programa cumpliendo con la priorización, pero que de igual manera se reitera no han podido ingresar a la lista de favorecidos.

Que el proceso de divulgación se realiza en razón a que en algunos casos no existe información actualizada en la base de datos que permita la ubicación de los adultos mayores reportados, a pesar de que en reiteradas oportunidades se ha solicitado realizar la actualización de datos, como son la dirección y el teléfono para efectuar las notificaciones pertinentes, teniendo en cuenta que una de las obligaciones del

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”
beneficiario es informar en la coordinación del programa sobre cambio de domicilio y demás novedades que puedan afectar el desarrollo del mismo.

Que como producto de los cruces de las bases de datos de las diferentes entidades del estado, la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria evidencia un posible incumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, que ha sido enviado al correo electrónico institucional adulto.mayor@cali.gov.co para el inicio al procedimiento de retiro de 422 beneficiarios del Programa Nacional Colombia Mayor, establecido en el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, en garantía del debido proceso.

En dicha base de datos la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria señala los diferentes motivos de incumplimiento de requisitos, que deberán hacerse públicos para que cada beneficiario defina su situación ante el Programa.

En aras de garantizar el debido proceso estipulado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, en el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, establecido mediante la Resolución 1370 del 2 de mayo de 2013 y modificado por el Anexo Técnico elaborado por la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, el Decreto 1833 del Noviembre 10 de 2016 “Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”, preceptos que establecen el derecho a la defensa de las personas que se encuentran en las bases de datos como bloqueados, debido a la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19 y con el objetivo de proteger la salud de las personas mayores solicitamos a los adultos mayores relacionados en el Anexo 1 enviar al correo del Centro de Atención al Adulto Mayor, adulto.mayor@cali.gov.co, los soportes documentales necesarios para la activación según el tipo de bloqueo, con los que pretenda hacer valer su permanencia en el programa, En caso de no pronunciarse en el término de ley para solucionar su situación se continuará con el procedimiento de retiro del Programa ante la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria.

Que en el marco de la pandemia Covid-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el cual establece en su artículo 4 el trámite de notificación de actos administrativos por medios electrónicos hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el procedimiento de retiro de 422 beneficiarios del programa nacional COLOMBIA MAYOR.

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

ARTICULO SEGUNDO: Notificar mediante publicación en la página web <https://www.cali.gov.co/> a los 422 beneficiarios del programa nacional COLOMBIA MAYOR en estado de “bloqueo” a fin de que adjunten al correo electrónico adulto.mayor@cali.gov.co los soportes documentales necesarios para la activación según el tipo de bloqueo, con los que pretenda hacer valer su permanencia en el programa, advirtiéndole que de no hacerlo se continuará con el PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR.

PARAGRAFO 1: Los beneficiarios en estado de “bloqueo” se encuentran relacionados en el Anexo 1 de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Ministerio de Trabajo y a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuaria - Fiduagraria S.A para lo de su competencia y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

La presente resolución se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Magdarlyn Reyes Mosquera - Contratista
Revisó: Martha Nubia Arias Jiménez - Contratista
Lorens Aried Parra Ramos - Contratista
Angélica María Álvarez - Contratista

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

Anexo No. 1

No.	Cédula	Nombre Completo	Observación
1	29633995	HERNANDEZ ESNEDA	Fallecimiento
2	29777122	QUIMBAYA DE GARCIA EDELMIRA	Fallecimiento
3	29922547	HERNANDEZ DE HENAO ANA DELFA	Fallecimiento
4	31250456	LOPEZ CARDONA BLANCA ENA	Fallecimiento
5	31285964	PEDROZA PEÑA NELLY	Fallecimiento
6	31377478	RIAÑO TOLOZA MATILDE	Fallecimiento
7	31890470	RODRIGUEZ GLORIA	Fallecimiento
8	38946241	FORERO VARGAS CARMEN	Fallecimiento
9	38951368	CANTUCA MIRAMA MARIA BEATRIZ	Fallecimiento
10	38959005	MINA CALIMEÑO CARMEN LUCIA	Fallecimiento
11	38990158	ZAPATA ZAPE AIDA NURT	Fallecimiento
12	135339	RUIZ PEDRO NELSON	Fallecimiento
13	327897	CADENA VALENZUELA JUAN ANTONIO	Fallecimiento
14	574057	MARULANDA MARULANDA ONIAS DE JESUS	Fallecimiento
15	1247496	BEDOYA GUSTAVO DE JESUS	Fallecimiento
16	1294675	BOLIVAR ROMULO	Fallecimiento
17	1308851	MORALES CORREA DARIO	Fallecimiento
18	1316980	BETANCUR CORREA JULIO CESAR	Fallecimiento
19	1362713	BETANCOURT MUÑOZ JOAQUIN HORACIO	Fallecimiento
20	1410201	PINEDA VASQUEZ JUAN DE JESUS	Fallecimiento
21	1449258	VALENCIA MARCO ANTONIO	Fallecimiento
22	1456612	VIVEROS QUIÑONES SEGUNDO TANCREDO	Fallecimiento
23	1487384	BOLAÑOS DELGADO LIBORIO	Fallecimiento
24	1498817	LASSO JOSE CARMELINO	Fallecimiento
25	1499870	CAICEDO CASARAN PLUTARCO ELIAS	Fallecimiento
26	1512961	POZU HIDALGO JOSE LUCIANO	Fallecimiento
27	1671377	PEREZ HOYOS LIBARDO	Fallecimiento
28	1893946	ANGULO RIVERA FLAVIO GUILLERMO	Fallecimiento
29	1904807	CHAVES CHAVES ALCIBIADES	Fallecimiento
30	2400650	VALDERRAMA RUBIANO RUBEN DARIO	Fallecimiento
31	2400998	LUBO VICTOR MANUEL	Fallecimiento
32	2402482	CAMAYO URBANO LUIS ARMANDO	Fallecimiento
33	2405723	CEBALLOS CAICEDO EFRAIN	Fallecimiento
34	2406601	ROJAS HERIBERTO	Fallecimiento
35	2407716	AVILA PENAGOS MARCO AURELIO	Fallecimiento
36	2429443	MUÑOZ FRANCO ROGELIO	Fallecimiento
37	2435126	LUBO MOSQUERA JUAN ANDRES	Fallecimiento
38	2492881	ECHEVERRI RIOS ARNULFO	Fallecimiento
39	2497934	LOPEZ JOSE DE LOS SANTOS	Fallecimiento
40	2530193	MORALES MARTINEZ JOSE LIBARDO	Fallecimiento
41	2549329	OJEDA HUGO NEL	Fallecimiento
42	2622728	PEREZ GILBERTO	Fallecimiento
43	2645034	CUADROS HERNANDO	Fallecimiento

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

44	2683274	GIRALDO ARCILA LUIS ALFONSO	Fallecimiento
45	2732339	GOMEZ JIMENEZ FABIO LUIS	Fallecimiento
46	3326339	RICAUARTE REALPE MIGUEL ANGEL	Fallecimiento
47	4323327	CASTRILLON GALVIS JOSE RODRIGO	Fallecimiento
48	4413803	OSPINA CARDONA URIEL DE JESUS	Fallecimiento
49	4435121	PERLAZA ORTIZ PASTOR	Fallecimiento
50	4667432	NARVAEZ DIAZ HERMOGENES	Fallecimiento
51	4710114	ZUÑIGA ORTEGA RAFAEL	Fallecimiento
52	5198394	DELGADO TORRES CARLOS ALBERTO	Fallecimiento
53	5208182	MARTINEZ FRANCO AUGUSTO	Fallecimiento
54	5274108	GUERRERO JESUS	Fallecimiento
55	6041420	RIVILLAS CARMONA ALFONSO	Fallecimiento
56	6051062	MEJIA LAUREANO	Fallecimiento
57	6051710	CAICEDO MERA HIPOLITO	Fallecimiento
58	6054324	CARVAJAL CALDERON JOSE RAMIRO	Fallecimiento
59	6060443	QUINTERO ALEJANDRO	Fallecimiento
60	6067284	SOTO LUIS EVELIO	Fallecimiento
61	6069174	ERAZO LEIVA ANGELINO	Fallecimiento
62	6072141	PEREA MORALES EDILBERTO	Fallecimiento
63	6079622	ROMERO ESCOBAR JORGE ENRIQUE	Fallecimiento
64	6080003	COBO DELGADO ALVARO	Fallecimiento
65	6090751	VIVEROS CANDELARIO	Fallecimiento
66	6091232	OTERO HURTADO MAXIMILIANO	Fallecimiento
67	6091874	VALENCIA HERNANDEZ ALBERTO	Fallecimiento
68	6149362	PANCHANO VALENCIA JESUS MARIA	Fallecimiento
69	6340357	GUTIERREZ BUSTAMANTE ALFONSO	Fallecimiento
70	6474575	VALENCIA CANAL REINEL	Fallecimiento
71	6539544	VELEZ ALBERTO	Fallecimiento
72	7541057	MAMIAN NARVAEZ BLADIMIR	Fallecimiento
73	8318227	ECHEVERRI IVAN DE JESUS	Fallecimiento
74	10515142	CAMAYO NARVAEZ JOSE MAURICIO	Fallecimiento
75	10526374	GOMEZ ROMERO BENJAMIN	Fallecimiento
76	12905895	ESPAÑA PRECIADO FIDEL	Fallecimiento
77	13231615	CORREDOR JAIRO ALFONSO	Fallecimiento
78	14430018	URIBE QUICENO HERNANDO	Fallecimiento
79	14437129	MORIANO BURBANO LEON GERARDO	Fallecimiento
80	14445213	ZAMORA PEDRO ANTONIO	Fallecimiento
81	14448526	CHICAIZA EDGAR	Fallecimiento
82	14449703	JARAMILLO CORREA JOSE FREDY	Fallecimiento
83	14933464	GOMEZ BRAVO JUAN EVANGELISTA	Fallecimiento
84	14937253	ESCOBAR MORCILLO NORBERTO ARNOLDO	Fallecimiento
85	14945248	PAZOS ADELMAR	Fallecimiento
86	14950416	MURIEL CARRILLO HERNAN	Fallecimiento
87	14954538	TABORDA LUIS ALVARO	Fallecimiento
88	14956996	JARAMILLO BONILLA HERNANDO	Fallecimiento
89	14957374	PABON RAUL	Fallecimiento
90	14964825	LOPEZ MUELAS OMAR	Fallecimiento
91	14968496	LARGO BAÑOL ROGELIO	Fallecimiento
92	14971074	MONJE VARGAS RODRIGO	Fallecimiento
93	14974467	TORRES LIS JULIO CESAR	Fallecimiento

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

94	14979434	PUERTOCARRERO CARLOS ANTONIO	Fallecimiento
95	15810588	ERASO MENESES SEGUNDO ROBERTO	Fallecimiento
96	16235495	SANCHEZ MARTINEZ JOSE WILBER	Fallecimiento
97	16581838	KLINGER FRANKLIN ALFONSO	Fallecimiento
98	17621686	JACANAMIJOY CHASOY MANUEL	Fallecimiento
99	18105330	CARDONA LEDESMA BERNARDO ANTONIO	Fallecimiento
100	21943356	MARIN DE CASTRILLON ESTHER JUDITH	Fallecimiento
101	24449359	ALDANA IDALID	Fallecimiento
102	24564662	VALENCIA TABARES MARIA IRMA	Fallecimiento
103	24612981	BUITRAGO GRANADA MARIELA	Fallecimiento
104	24913739	OROZCO ZULUAGA ESTHER	Fallecimiento
105	25401099	MONTENEGRO DE MONTENEGRO JUANA HERNANDA	Fallecimiento
106	25416796	VALENCIA GALINDEZ LIMBANIA	Fallecimiento
107	25429670	RIASCOS DE ARBOLEDA MARIA ELVIRA	Fallecimiento
108	25434035	MONTAÑO SINISTERRA SERVELINA	Fallecimiento
109	25519137	MUÑOZ HIPOLITA	Fallecimiento
110	26338074	ASPRILLA RIVAS REMEDIOS	Fallecimiento
111	26339267	RAMIREZ MARIA SERAFINA	Fallecimiento
112	26619160	CASTAÑEDA DE LOSADA GLORIA	Fallecimiento
113	27059479	ENRIQUEZ RODRIGUEZ JULIA DE JESUS	Fallecimiento
114	27151180	URBANO DE BOLAÑOS MARIA ROSARIO	Fallecimiento
115	27240035	COLLAZOS DE REVELO CARMEN ROSA	Fallecimiento
116	27262233	GRUEZO DE CASTRO LUISA	Fallecimiento
117	27271217	ANCHICO SEGURA ATOCHE	Fallecimiento
118	27326718	TENORIO CORTES MARIA HORTENSIA	Fallecimiento
119	27330512	ANGULO QUIÑONES CARMEN ESILDA	Fallecimiento
120	27403870	GODOY DE QUIÑONES ISAURO GENOVEVA	Fallecimiento
121	29000537	LOPEZ DE BEJARANO MARIELA	Fallecimiento
122	29008937	MUÑOZ CARMELINA	Fallecimiento
123	29011461	HERNANDEZ APARICIO ALBA MERY	Fallecimiento
124	29033719	SANCHEZ VALLEJO BERNARDA	Fallecimiento
125	29037280	CIFUENTES DIAZ ENELIDA	Fallecimiento
126	29041000	URIBE DE RODRIGUEZ ANA ELENA	Fallecimiento
127	29043369	OSPINA DE BARRERA BLANCA ELICELY	Fallecimiento
128	29044838	ORTIZ CHARRIA DIOSELINA	Fallecimiento
129	29050540	PABON DE OJEDA ANA TULIA	Fallecimiento
130	29056144	ORTIZ ALBA ROSA	Fallecimiento
131	29057207	MANCERA JULIA	Fallecimiento
132	29078377	CAMACHO DE CASTRO DORA AIDA	Fallecimiento
133	29078382	MALDONADO MARIN LUZ MARIA	Fallecimiento
134	29084604	URIBE RIVERA MARIA NELLY	Fallecimiento
135	29085884	SEGURA GLORIA LUCILA	Fallecimiento

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

136	29089313	CABRERA DE ARISTIZABAL CLARET ZORAYDA	Fallecimiento
137	29095692	ANGULO MESA TRINIDAD MARIA	Fallecimiento
138	29097223	MESA FLOR ALBA	Fallecimiento
139	29102989	ZUÑIGA ADELA	Fallecimiento
140	29208118	FERRY PATIÑO EUFEMIA PAULINA	Fallecimiento
141	29215759	GONZALEZ CASTILLO HERA NATIVIDAD	Fallecimiento
142	29217211	CUTIVA VILLARREAL RAMONA	Fallecimiento
143	29218680	CAICEDO CORTES ROSA TULIA	Fallecimiento
144	29219947	MONTAÑO MONTAÑO ALBA MARIA	Fallecimiento
145	29298125	GARCIA DE SALAZAR LUCILA	Fallecimiento
146	29620444	ZAPATA BOHORQUEZ RUBIELA DEL SOCORRO	Fallecimiento
147	29764116	AGUDELO DE ACEVEDO ANATOLIA	Fallecimiento
148	29777935	QUIROS DAVILA MARIA GRACIELA	Fallecimiento
149	29870706	JARAMILLO BEJARANO MARIA ETELVINA	Fallecimiento
150	31209903	YANGUATIN CRIOLLO CARMEN FANNY	Fallecimiento
151	31212301	SALCEDO MURIEL OLGA LUCIA	Fallecimiento
152	31215486	CANO FLOR MARIA	Fallecimiento
153	31226444	PINO DE GARCIA ADIDIVA	Fallecimiento
154	31230609	QUICENO DE ARCE MARIA DUBIOLA	Fallecimiento
155	31235414	PIRAZAN NINFA DEL CARMEN	Fallecimiento
156	31272432	MORENO GLADYS	Fallecimiento
157	31865961	SERNA TORO ROSA EMILIA	Fallecimiento
158	34395018	RODALLEGA DE VELASCO ANA JULIA	Fallecimiento
159	38890761	BAUTISTA DE GIRALDO ARGENIA	Fallecimiento
160	38943805	MONDRAGON POSSO ROSA	Fallecimiento
161	38947835	MONTAÑO DE RODRIGUEZ ESTHER	Fallecimiento
162	38980895	DIAZ GLADYS TRINIDAD	Fallecimiento
163	38984713	TORRES MARIA OLIVIA	Fallecimiento
164	38989637	VASQUEZ MYRIAN	Fallecimiento
165	40605128	OSPINA GUZMAN MARIELA DE JESUS	Fallecimiento
166	42081503	OROZCO ALEIDA	Fallecimiento
167	1192194	OSPINA SERNA ERNESTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
168	1202176	VALLEJO VALENCIA RICARDO ANTONIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
169	1249416	PELAEZ JOSE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
170	1258938	RENGIFO GOMEZ GONZALO DE JESUS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
171	1454881	MINA ABRAHAM	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
172	1457006	GALINDO VELASCO FRANCISCO ANTONIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
173	1488878	VILLANI LORENZO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
174	2385582	OCAMPO OCAMPO HERNAN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

175	2435438	CUELLAR CUELLAR FREDD ASTAIRE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
176	2507702	ARROYAVE OSORIO ARGEMIRO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
177	2530948	VIRGEN SERSAIN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
178	2560567	MARTINEZ ORTEGA BOLIVAR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
179	2634301	BEDOYA LOPEZ MANUEL ANCIZAR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
180	2659542	GARCES JOSE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
181	2762580	MOSQUERA BARCOS JAFETH	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
182	4341998	ZULUAGA MUÑOZ POMPILIO ANTONIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
183	4367963	RAMIREZ DUSSAN RICARDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
184	4426160	MONA EYDER	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
185	4511091	LOPEZ MORALES LUIS ALFONSO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
186	4606449	JEMBUEL JOEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
187	4642060	DELGADO SANCHEZ ELIOMAR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
188	4642210	VALENZUELA ZUÑIGA JOSE HONORIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
189	4679411	VIDAL ANGULO FERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
190	4708104	SANCHEZ RAMIRO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
191	4720129	REALPE SANCHEZ MIGUEL ARSENIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
192	4744978	JARAMILLO LAHARENAS VICTOR MANUEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
193	4786574	PINEDA OTALVARO MARCO FIDEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
194	4902123	LOZANO TORRENTE NERY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
195	5272543	GONZALEZ ALEGRIA EFRAIN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
196	5304765	RAYAN SEGURA GUZMAN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
197	5846874	POVEDA PEÑA ANIBAL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
198	6039066	LARGACHA PIEDRAHITA JOSE RICAURTE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
199	6049209	ARIAS LOPEZ LUIS ENRIQUE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
200	6049975	REYES JAFET	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
201	6050895	AYALA CARLOS ARTURO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

202	6068473	CARDENAS MEDINA PEDRO ARTURO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
203	6073890	OSPINA HERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
204	6090417	SARRIA MIRANDA JESUS HERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
205	6099021	CHANTRE CAMAYO ALVARO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
206	6149479	GUTIERREZ JARAMILLO JESUS ALBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
207	6157335	CASTILLO CELORIO JORGE ENRIQUE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
208	6339534	AREVALO GUTIERREZ HERNAN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
209	6455152	AROCA CARRILLO ORLANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
210	6457213	OSORIO PARRA WILLARD	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
211	6469773	MARIN OSORIO GILBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
212	6488008	VALENCIA HERNANDEZ BERNARDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
213	7492250	SANCHEZ PADILLA IGNACIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
214	7505351	PEREZ RIVERA CARLOS HERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
215	7520877	RAMOS BEDOYA LUIS HERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
216	10520133	RODRIGUEZ MUÑOZ BAYARDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
217	10566054	JIMENEZ MANUEL MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
218	12775027	CASTILLO FRANCISCO RUFINO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
219	12953163	BOTERO CALLE FRANCISCO RAMIRO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
220	13238676	MEDINA MEDINA JOSE ANANIAS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
221	14432461	LOZANO URRIAGO JAIME	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
222	14433925	ORTIZ JORGE ENRIQUE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
223	14436704	CARDONA MONTES ROBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
224	14441957	PARRA MORENO FLOWER ROBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
225	14443318	HERNANDEZ MELLIZO ITALO LEONEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
226	14942696	SERRATO TRUJILLO JOSE FENER	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
227	14947331	IBARGUEN MANUEL CRISTOBAL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
228	14948791	MARIN TENECHE EDILBER	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

229	14949980	TREJOS BERNARDO EZEQUIAS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
230	14950433	LOPEZ LUIS ALBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
231	14950946	PALACIOS CUERO JOSE MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
232	14951408	RIVERA ANTONIO JOSE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
233	14953537	OVALLE LUIS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
234	14954967	ARIAS OVIEDO RAUL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
235	14955199	LOAIZA CANABAL DAGOBERTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
236	14964096	USURIAGA JOSE FERNEY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
237	14966663	CORREA FERNANDO EMILIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
238	14969724	VIVEROS ELIMELETH	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
239	14970038	POPO ARNULFO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
240	14972590	REYES GONZALEZ JAIME	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
241	14979383	BENAVIDES ARTURO AURELIANO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
242	14982461	PALTA VELASCO JAIME	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
243	14982914	RAMIREZ ARBOLEDA GUILLERMO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
244	14987515	DUERO PEREZ MILECH	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
245	14987620	NARVAEZ HERNANDEZ SERGIO RAMIRO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
246	14992061	OSPINA HOYOS LUIS ANTONIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
247	14992284	VASQUEZ AYMER	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
248	14992493	OVIEDO YANDAN LUIS EDUARDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
249	14994307	VICTORIA ARIAS EDINSON FERNANDO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
250	14996156	GIRALDO SOTO WILLIAM	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
251	16242476	VELEZ VALENCIA GUSTAVO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
252	16346791	VILLEGAS MARTINEZ JAIZNET	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
253	16583288	CASTILLA RODRIGUEZ HECTOR EMILIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
254	16601403	RENZA BERU JESUS ANTONIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
255	16681854	OLIVEROS LOZANO SALVADOR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

256	17118060	ESCOBAR CANTOR HECTOR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
257	19143594	MOLINA HERNANDEZ HECTOR FABIO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
258	19224210	MELENDEZ ROQUE JACINTO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
259	20753156	AGUILAR BARREIRO GUILLERMINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
260	22097736	DUQUE SERNA MARIA DEL CARMEN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
261	24319231	BAQUERO RAMOS GLORIA INES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
262	24381181	GAVIRIA MEJIA GILMA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
263	24384172	AGUDELO RENDON MARIA CENOBIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
264	24444844	CUBIDES DE TAMAYO FLOR DE MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
265	24471097	VIVAS CAICEDO ROSA MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
266	24539474	MONTOYA RUIZ BERTILDA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
267	25016465	PINEDA DE TANGARIFE MARIA AMPARO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
268	25016654	HOYOS ILES AURORA ELENA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
269	25077074	GARCIA VALENCIA MARIA DIOSELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
270	25143995	VELEZ DE VELEZ MARIA LIBARDA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
271	25270936	VICTORIA FLOR CARMEN GLORIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
272	25312274	DELGADO MOSQUERA JOSEFINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
273	25340024	REYES DE VICTORIA MARINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
274	25375215	USURIAGA DE CAMACHO ROSAURA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
275	25393959	TORRES GARZON AURA LIGIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
276	25399699	MELLIZO DE GALINDEZ RAQUEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
277	25414813	HURTADO DE VELEZ MARLENY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
278	25416729	VIDAL MAÑUNGA MARIA ALIRIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
279	25420576	MAMBUSCAY LLANTEN MAXIMINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
280	25429710	RIASCOS DE CAICEDO RUBELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
281	25445521	SINISTERRA DE CAMPAZ MAXIMILIANA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
282	25577645	YACUE BOTIN ELODIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

283	25645151	BAOS FELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
284	26613541	PENA VIUDA DE ANGARITA DIVA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
285	26743599	MACHADO BLANCA NUBIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
286	27063177	TOBAR DE DELGADO CLARA LUZ	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
287	27072045	LOPEZ LAGOS JESUSA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
288	27127171	CABEZAS CONCEPCION	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
289	27257195	ESTUPIÑAN ARAUJO EDELMIRA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
290	27257430	MANCILLA DE VALENCIA MODESTA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
291	28727272	ZABALA GARZON MARIA JAIDIVE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
292	28763697	MONTOYA ANA ISABEL	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
293	28975151	JIMENEZ DE RUIZ MARIA BEATRIZ	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
294	29010658	VALDES VDA DE VELEZ MARINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
295	29022394	SALAZAR VELASQUEZ BLANCA MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
296	29042332	PEREZ DE GIRON FLORINDA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
297	29052615	AYALA FLOR MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
298	29054472	VASQUEZ EMPERATRIZ	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
299	29056540	MURILLO SPILBERG NERYETH	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
300	29060145	ROMERO DACIER	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
301	29070765	PEREZ DE GORDILLO DELIA MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
302	29078545	IBARRA GALARZA ANGELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
303	29085205	REBOLLEDO RITA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
304	29095054	QUIÑONEZ GOMEZ ENELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
305	29099491	MOLINA DE ZUÑIGA MARIA LUISA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
306	29101897	ALVAREZ DE RIVERA MELBA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
307	29126221	GRISALES DE LOAIZA ANA DELFA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
308	29184367	RODRIGUEZ CRISTANCHO ANA ROSA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
309	29217373	ANGULO ARAGON DOMINGA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

310	29219188	CAMACHO CASTILLO SABINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
311	29238256	DURAN ANGULO INES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
312	29256943	MINA ELENA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
313	29308989	GUTIERREZ VAQUERO MARIA CARMEN	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
314	29324890	ROBAYO CARVAJAL LUZ MARY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
315	29326656	SALAZAR DE HOYOS MARIA DOLORES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
316	29381131	CLAVIJO LORZA MARIA ISMAELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
317	29382645	CANDAMIL DE MARIN MARINA DE JESUS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
318	29474277	CONDE DE HERNANDEZ ROSA EMILIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
319	29497952	SANCHEZ DE IBAÑEZ LUZMILA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
320	29577360	GONZALEZ DE FIGUEROA EVANGELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
321	29580493	ARANGO CIFUENTES AMPARO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
322	29650518	VEGA TRANSITO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
323	29699936	LARGO LADINO MARIA INES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
324	29777746	DUQUE DE ZULETA MARGARITA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
325	29856638	MOLINA DE GALVEZ MERCEDES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
326	29860131	AGUDELO BETANCOUR MARIA NELY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
327	29869902	GIRALDO DE ZUÑIGA MIRIAM	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
328	29924977	CEBALLOS GOMEZ MARIA NELGIBE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
329	29971598	GOMEZ GOMEZ MARIA GRACIELA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
330	29972284	GALLON BOLIVAR MARIA ELCY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
331	30739872	GOMEZ ESPERANZA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
332	31136928	RODRIGUEZ BLANCA FLOR	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
333	31185955	GUTIERREZ ALVAREZ ROSALBA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
334	31211653	AGREDO MAGNOLIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
335	31229631	GARCIA ARGOTT FRANCIA ELENA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
336	31232066	MURILLO ZAMBRANO AMANDA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

337	31238200	SAENZ ZAPATA FLOR MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
338	31240116	VALDES BARRIOS MARIA ELVIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
339	31243058	GARCIA DE CEBALLOS MARIA RUBY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
340	31243144	MONTENEGRO DE CASTRO GLADYS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
341	31248439	ORTEGA CORAL MARIA TRANSITO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
342	31248946	ZAPATA CARVAJAL FLOR ENELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
343	31250277	GALVIS ELVIRA AMPARO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
344	31254854	BECERRA GUERRERO MARIA ESNEDA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
345	31254920	JIMENEZ BOLAÑOS MARGARITA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
346	31256356	GONZALEZ DE BAÑOL MARIA RUBIELA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
347	31259081	DIAZ DE PEJENDINO ROSA INES	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
348	31263764	CARDENAS ROSA MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
349	31266985	PAPAMIJA VEGA GLORIA ESPERANZA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
350	31282595	ANACONA SEMANATE NURE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
351	31290722	MORENO BONILLA MARIA LUCILA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
352	31292770	HOYOS QUIÑONEZ NOHEMY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
353	31300826	TORRES MANCILLA ROMELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
354	31524982	BLANDON MUÑOZ MARIA FLOR MARINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
355	31831521	PALACIOS ESCARRIA CARMEN AMPARO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
356	31845330	NAZARENO HURTADO GERTRUDIS ESPERANZA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
357	31850913	GUEVARA ALINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
358	31856111	ZULUAGA ZULUAGA MARIA ELENA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
359	31887893	ARRUBLA DE PIÑEROS MARIA MARLENY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
360	31909950	ARANA DE CRESPO FABIOLA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
361	31921071	VALENCIA GONZALEZ NOHORA TULIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
362	31933046	NORATO NORATO BERTA LICIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
363	31934562	MEZA GLORIA MARCELA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

364	31980876	TABARES GRISALEZ ADIELA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
365	34506855	VALENCIA DE SUAREZ AMELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
366	34523256	AGREDO OMAIRA MARIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
367	34524898	LLANTEN JALVIN EMIDELFA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
368	34593852	PAGUAY DE HURTADO MARIA NELLY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
369	36090034	CAMACHO DE CAMACHO RUBIELA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
370	37223279	GOMEZ PINILLA MARIA MARINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
371	38431848	TOVAR MERA LICENIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
372	38432665	VALENCIA RAMIREZ BLANCA NELLY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
373	38440462	MARIN ESTER JULIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
374	38945442	MUÑOZ MARIA AMERICA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
375	38960079	VELEZ DE ANDRADE FIDELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
376	38968728	SANTAMARIA CARMEN EMILIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
377	38973442	ARCE ABRIL BARBARA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
378	38976042	MERA ANA JOAQUINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
379	38977043	VILLA DE MOSQUERA BLANCA NUBIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
380	38985718	MORENO ARTURO LUZMILA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
381	38990520	MONTEALEGRE VILLANUEVA ADELINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
382	38991702	SALAS ALBA MARINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
383	38992935	GALLEGO GUTIERREZ LUZ DELIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
384	38994944	ANGULO ANGULO CRISTINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
385	38996236	SALDARRIAGA ECHEVERRI BEATRIZ IRENE	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
386	38998710	MUÑOZ GARCIA LUZ NELLY	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
387	40757028	SOLANO MAGOLA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
388	41328341	TORRES ROSALBA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
389	41356090	ARZAYUS GLORIA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
390	41379916	JIMENEZ JIMENEZ MARIA STELLA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros

RESOLUCIÓN No. 202041460200000693 DE 2020
(23-06-2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE 422
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL COLOMBIA MAYOR”

391	41518957	DIAZ DIAZ TERESA DE JESUS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
392	42051714	MUÑOZ OCAMPO CONSUELO	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
393	59686725	CAICEDO HILDA JUSTINA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
394	94251191	GOMEZ SALAZAR FORTUNATO DE JESUS	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
395	1107053091	HURTADO OLGA	No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros
396	29584124	CABEZAS FLOREZ GLADYS	Pensión
397	29738670	PEREZ GRUESO ANGIE DEMARIS	Pensión
398	29800483	GRANADA DE MONTES ODEILDA	Pensión
399	31136675	MARIN DE VELASCO PURIFICACION	Pensión
400	31245617	ARANGO LOPEZ FABIOLA	Pensión
401	32346340	BALLESTEROS MARIA OFELIA	Pensión
402	38437004	GONZALEZ PANTOJA NORA	Pensión
403	38965387	MUÑOZ FIDELINA	Pensión
404	38991792	ZUÑIGA DE OTERO RUTH	Pensión
405	51797616	ZULUAGA GLORIA	Pensión
406	14987910	CAGUEÑAS PEDROZA ARLEY	Pensión
407	26385825	GALVIS DE OBREGON RUBIELA	Pensión
408	31210531	GONZALEZ OLGA CECILIA	Pensión
409	29474222	CERQUERA DE CAICEDO AMALIA	Renta
410	29498675	RENGIFO HOYOS ANA MARIA	Renta
411	29738631	SOLANO MENESES NOHEMY	Renta
412	31206097	ORTIZ BASANTE CARMEN RITA	Renta
413	31251287	RECALDE LIBIA FABIOLA	Renta
414	31267557	ALOMIA MARIA ISABEL	Renta
415	31295844	VARELA GUEITACO MARTHA LUCIA	Renta
416	31298463	DUQUE DE GUEVARA CARMEN ELISA	Renta
417	31942759	HURTADO CARMEN	Renta
418	38968297	OROZCO DE RUIZ BLANCA JAFISA	Renta
419	38983148	URQUIJO LOZANO MARY	Renta
420	38999374	BOTINA NAZCAN CARMEN ROSA	Renta
421	98015012	CABEZAS BORJA ITALO	Renta
422	31187041	VASQUEZ SOTO ANABEIBA	Renta